



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-001-2023 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Buenaventura, 29 de Junio de 2023

En Buenaventura D.E., a los Veintinueve (29) días del mes de Junio de 2023, siendo las 02:00 p.m., nos reunimos el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 108 de 2021: el Director Administrativo y Financiero, Dr. Nico Hernando Duran Palacios, el Secretario General, Dr. Mario Fernando Pereira Roldan y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dr. Freddy Armando Angulo.

Una vez instalado el comité de evaluador, se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Resumen de las actividades surtidas en la invitación pública **UNPA-IP-001-2023**

1. Evaluación de las ofertas recibidas.

2.1 Evaluación de requisitos habilitantes.

2.1.1 Capacidad Jurídica.

2.1.2 Capacidad Financiera.

2.1.3 Experiencia General

2.1.4 Experiencia específica

2.1.5 personal mínimo requerido

2. Calificación de las ofertas.

2.1 factor económico

2.2 factor técnico adicional

2.3 personal mínimo requerido

2.4 maquinaria mínima requerida

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico:info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

2.5 apoyo a la industria nacional

3. Resumen de Evaluación.

4. Recomendación de Adjudicación.

El orden del día fue aprobado por el comité evaluador.

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES SURTIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA UNPA- IP- 001 - 2023 .

El día 05 de junio de 2023 se publicó en la página web de la Universidad del Pacífico y en el SECOP II, el pliego de condiciones borrador, aviso de convocatoria No 1, y los estudios previos de la invitación pública concurso de merito **UNPA- IP- 001 - 2023 .**

Que el día 14 de junio de 2023 se expidió el acto de apertura del proceso, y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

El 23 de Junio de 2023 se radicarón en la ventanilla única de la Universidad del Pacifico, dentro del plazo y hora establecido en el cronograma, las siguientes propuestas, las cuales serán objeto de la presente evaluación:

Hora	Radicado	Oferente	Garantía seriedad de la oferta	Descripción De los documentos presentados	Número de folios	Valor de la propuesta.
14:17	202320010 006532	Consorcio Obras 2023	45-44- 101148686	Presenta cuatro (04) sobres cerrados.	398 Folios por una cara encuadernados + 1 sobre correspondiente a la propuesta económica.	\$4.415.335.691, 00

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS. Se procederá a la evaluación de



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

CONSTRUCCIONES CONSORCIO 2023

2.1 Evaluación de requisitos habilitantes.

El comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes a fin de determinar si los oferentes, son habilitados o no habilitados para continuar con la calificación de la oferta.

2.1.1 Capacidad Jurídica.

No	REQUISITO	CUMPLE
1	<u>Carta de presentación de la oferta:</u> se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	SI FOLIO 3 A 4
2	<u>Póliza de seriedad de la oferta:</u> la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	SI FOLIO 7 A 9
3	<u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía:</u> del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	SI FOLIO 11 A 13
4	<u>Certificado de Existencia y Representación Legal:</u> Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste	



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

	la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	SI FOLIO 17 A 27
5	<u>Registro Único de Proponentes:</u> El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	SI FOLIO 32 A 219
6	<u>Registro Único Tributario:</u> Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	SI FOLIO 221 A 222
7	<u>Certificado de Antecedentes:</u> certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.	SI FOLIO 224 A 237
8	<u>Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales:</u> (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.	SI FOLIO 238 A 241
9	<u>Declaración juramentada:</u> de la persona jurídica donde se declaré que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	SI FOLIO 242
10	<u>Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:</u> de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	SI FOLIO 243



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

11	Propuesta Económica	SI
12	Experiencia específica	SI FOLIO 264 A 281
13	<u>Organización técnica y administrativa:</u> el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	SI FOLIO 253
14	<u>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal:</u> Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	SI FOLIO 29
15	<u>Libreta Militar:</u> fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	NO APLICA
16	Estados Financieros	SI FOLIO 254 A267
17	Certificación Bancaria	SE PRESENTO COMO CONSORCIO
18	Manifestación de interés: El Oferente de debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	PRESENTADO EN TIEMPO
19	Compromiso Anticorrupción	SI FOLIO 246
20	Apoyo a la Industria Nacional	SI FOLIO 248



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

OBSERVACIÓN: el proponente es habilitado jurídicamente

2.1.2 Capacidad Financiera.

La evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional se efectuó con base en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente:

Indicadores Financieros	Requerido	Obtenido	Cumple
LIQUIDEZ (L) La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE	$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 3$	145.499	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne) El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0.8$	0,005	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses	$RCI = \frac{\text{utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}} \geq 3.8$	INDETERMINADO	SI

- **Capacidad Organizacional**

Capacidad Organizacional	Requerido	Obtenido	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO	$RP = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,018$	0,029	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL	$RA = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,02$	0,029	SI



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

OBSERVACIONES: En concordancia con la revisión de la capacidad financiera, el consorcio es **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

2.1.3 EXPERIENCIA

El proponente deberá tener mínimo diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matrícula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, el proponente que demuestre diez (10) años de antigüedad se le otorgaran (10) puntos

Si el proponente se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal deberá acreditar los 10 años de antigüedad, la cual quedara como habilitada para todos los miembros, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matrícula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

CUMPLE Oferente en calidad de Consorcio uno de sus miembros presenta Calidad de Ingeniero desde el 16 de Diciembre de 1993



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

PERSONAL DE DIRECCION DE LOS TRABAJOS

Personal profesional	Dedicación (%)	Cargo	Formación	Experiencia general/específica
Director de Obra	50%	Director de Obra	Ingeniero (a) Civil o Arquitecto. Con especialización a fin con la rama de la construcción	Profesional de la ingeniería civil o Arquitecto con mínimo Quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de cinco (5) certificaciones donde haya participado como director o contratista en contratos de Construcción de infraestructura educativa que incluyan la instalación de cubierta, impermeabilización, adecuación sala de sistemas o redes contra incendio.

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Residente de Obra	100 %	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (a), con especialización a fin con la rama de la construcción.	Profesional de la Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo tres (3) certificaciones donde haya participado como residente o contratista en contratos de Construcción de infraestructura educativa que incluyan la instalación de cubierta, adecuación sala de sistemas y construcción de redes contra incendio.
-------------------	-------	-------------------	---	--

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados

Residente de Obra componente eléctrico y electrónico	50%	Residente eléctrico y electrónico	Ingeniero eléctrico, con especialización en área a fin con la Ingeniería.	Profesional de la ingeniería eléctrica con mínimo de Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de tres (3) certificaciones donde haya participado como contratista o residente en subestación eléctrica en contratos de construcción de edificaciones no residenciales.
--	-----	-----------------------------------	---	--

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Residente de Obra componente eléctrico y electrónico	50%	Residente eléctrico y electrónico	Ingeniero eléctrico	Profesional de la ingeniería eléctrica con mínimo de Quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de tres (3) certificaciones donde haya participado como residente o contratista en instalación de aires acondicionados, tanques de almacenamiento con equipos de bombeo o sistemas de voz y datos en contratos de construcción de edificaciones no residenciales. uno de los certificados aportados debe contar con al menos dos de los requisitos solicitados.
---	-----	---	------------------------	---

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

Residente Ambiental	50%	Residente Ambiental	Ingeniero o Tecnólogo (a) ambiental, con especialización en área a fin de la construcción.	Profesional en Ingeniería Ambiental o tecnólogo Ambiental con mínimo de Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como residente ambiental en contratos de edificaciones no residenciales.
---------------------	-----	---------------------	--	---

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados

Inspector de Obra	100%	Inspector	Tecnólogo (a) en construcciones civiles	Profesional tecnólogo de obras o construcciones civiles con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como inspector en contratos de construcciones civiles o de edificaciones.
-------------------	------	-----------	---	---

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Residente SG-SST	100%	Residente SG-SST	Profesional en Salud Ocupacional, o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional de la Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como contratista o residente o inspector en SST de contratos de construcción de edificaciones o construcciones civiles.
------------------	------	------------------	--	--

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados

PROPONENTES HABILITADOS

PROPONENTE	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS 2023	SI

Una vez verificado los proponentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la calificación de la oferta de conformidad a lo establecido en los pliegos de la siguiente manera:

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

La UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de noventa (90) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	34.75
FACTOR TÉCNICO	
Puntuación por Factor Técnico	25
EXPERIENCIA	
Puntuación Experiencia específica (Máximo 3 contratos)	9
Puntuación Experiencia específica - Puesta en funcionamiento de tanques	1
Puntuación Experiencia General (10 años de constituida)	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación Apoyo a la Industria Nacional	10
APOYO A MUJERES CABEZA DE HOGAR	
Puntuación Apoyo a Mujeres Cabeza de Hogar	0.25
TOTAL	

FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

El comité evaluador, revisara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Se han determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio y el apoyo a la industria nacional, con los siguientes puntajes:

Las propuestas entregadas y las que resulten habilitadas de las evaluaciones se revisaran para el puntaje de acuerdo con el método de la media geométrica con presupuesto oficial.

(i) Media geométrica con presupuesto oficial

El método consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO). n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i = $[34.75 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right)$ para valores menores o iguales a G_{po}

Donde, $[34.75 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right)$ para valores mayores a G_{po}

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

OBSERVACION: de conformidad a que CONSORCIO OBRAS 2023 es el único proponente se le otorga el máximo puntaje de 34,75.

FACTOR TECNICO ADICIONAL:

La Institución para la evaluación del factor técnico establecido en el presente documento, exigirá que los profesionales que conformarán el equipo mínimo del proponente, cumplan con los requisitos que a continuación se presentan: El proponente que presente Más experiencia adicional en cada uno de los perfiles presentados se le otorgara el mayor puntaje. Los demás perfiles en el mismo cargo recibirán puntaje de forma proporcional.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico:info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

CRITERIO DE EVALUACION PERSONAL PROFESIONAL – EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE ADQUIRIDO
DIRECTOR DE OBRA	5
RESIDENTE DE OBRA	5
RESIDENTE DE COMPONENTE ELÉCTRICO	5
RESIDENTE AMBIENTAL	5
INSPECTOR DE OBRA	2
RESIDENTE SG-SST	3
PUNTAJE TOTAL FACTOR TECNICO	25

Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica que fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, para determinar el valor, la Institución tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Este factor se obtiene por medio de la experiencia del oferente; con base en la sumatoria de la cuantía de los contratos solicitados, se otorgarán hasta (9) puntos así:

El mayor puntaje, por Experiencia Especifica, será otorgado a aquel proponente que demuestre mayor valor acumulado en contratos tomados del Registro Único de Proponentes del oferente, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Presentar Máximo tres (3) certificaciones de contratos realizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea Construcción o adecuación de infraestructura educativa, igualmente se deberá certificar que al menos dos de estos contratos se adelantaron en instituciones educativas de nivel superior. Igualmente deberá anexar la respectiva certificación de la experiencia registrada en el RUP
2. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, ambos integrantes deberán presentar mínimo un contrato de construcción o adecuación de infraestructura educativa, adelantado en instituciones de educación superior con esta condición.
3. En caso de experiencia presentada donde el oferente haya sido integrante de un Consorcio o Unión Temporal, sólo será tenida en cuenta la experiencia correspondiente a su porcentaje de participación dentro del mismo.

El oferente que aporte en su experiencia especifica un contrato en el cual dentro de sus actividades o su objeto contractual realizará: la construcción, mantenimiento, adecuación o



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

puesta en marcha de un tanque en concreto reforzado con sus correspondientes equipos de bombeo, recibirá puntaje adicional equivalente a (1) punto

CRITERIO DE EVALUACION DE EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia Especifica	9
Experiencia Especifica Puesta en Funcionamiento de Tanques	1
Experiencia General (Constitución)	10
PUNTAJE TOTAL FACTOR TECNICO	20

OBSERVACION: el proponente Anexo los documentos que acreditan la Experiencia, la experiencia específica y Experiencia General, por lo que obtiene una puntuación de 20 puntos.

Apoyo a la Industria Nacional

El pliego de condiciones establecía:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	10
Servicios Nacionales y Extranjeros	7
Servicios extranjeros	3

OBSERVACIÓN: el proponente manifiesta que los elementos que se suministraran son nacionales, por lo que recibe un puntaje de 10 puntos.

INCENTIVO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Incentivo a las empresas y Emprendimientos de mujeres	0,25
Puntaje TOTAL ADJUDICADO	0,25

RESUMEN DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE	Factor económico	Factor técnico adicional	Experiencia	Apoyo a la industria nacional	Incentivo a las Empresas y Emprendimiento de Mujeres	Puntaje Final
CONSORCIO OBRAS	34.75	25	10	10	0,25	90

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación se declara impedido de conformidad a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 28 del acuerdo 108 de 2021.

En concordancia con los pliegos de condiciones establecidos para el proceso UNPA-IP-001-2023 y los resultados de la calificación, el comité recomienda adjudicar el presente proceso contractual a:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO OBRAS 2023	90



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-001-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Una vez agotado el orden del día, se firma el presente informe de evaluación por quienes en ella intervinieron.

NIKO HERNANDO DURAN PALACIOS
Director Administrativo y Financiero.

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN
Secretario General

FREDDY ARMANDO ANGULO.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Original firmado